AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 1061 **Letra:** B **Pág. N°:** 06

Autor/res: Bloque CI.CO

Extracto: E/Proy. Comunicación.Solicita al DEM, la colocación de luces led de alumbrado público en calles 289, 291 y 298 entre las calles Monserrat y Ruta 12, del Bº Santa Margarita.

Fecha de Entrada: 2026-09-28

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La solicitud de los vecinos de colocación de luces led de alumbrado público en calles 289, 291 y 298 entre la calle Monserrat y Ruta 12, del Barrio Santa Margarita de esta ciudad.

CONSIDERANDO:

Que, por la misma se solicita la colocación de luces led de alumbrado público en calles 289, 291 y 298 entre la calle Monserrat y Ruta 12, del Barrio Santa Margarita de esta ciudad.

Que, consultado a los vecinos del Barrio, en las calles referenciadas no existe iluminación hace mucho tiempo, y queda la zona muy oscura, por lo cual los vecinos del lugar deben transitar con mucho cuidado por dichas calles.

Que, por este motivo, los vecinos del lugar sufren robos ya que se juntan maleantes en zonas oscuras para atacar a quienes transitan por la zona.

Que, esto representa muchos inconvenientes a los vecinos que circulan por dicha zona.

Que, es necesario brindar una respuesta inmediata y eficiente con el objetivo de aportar a la seguridad, mejorar la calidad de vida y bienestar de todos los vecinos de los barrios de la ciudad.

Que, dichas ejecuciones municipales deben estar al servicio del ciudadano capitalino.

Que, en uso de sus facultades este Cuerpo obra en consecuencia.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

Alumbrado público en calle 289, 291 y 298

ARTÍCULO 1°: SOLICITA que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, tenga a bien realizar la colocación de luces led de alumbrado público en calles 289, 291 y 298 entre las calles Monserrat y Ruta 12, del Barrio Santa Margarita de esta ciudad.

ARTÍCULO 2°: DE Forma.-

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, ... del mes de ..... del año .....

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1061-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2026-09-28

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1061-B-2026

E/Proyecto de Comunicación. Bloque CI.CO

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 28 de septiembre de 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 1061-B-2026

Fecha de ingreso: 30/09/2026

Comunicación N°: C1316

Comunicación N°: C1316 Descargar PDF

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 1061-B-2026

Fecha de ingreso: 28/09/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha 01/10/2026

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,